



COLEGIO UNIVERSITARIO "CARDENAL CISNEROS"

GENERAL DÍAZ PORLIER, 58 - 28006 - MADRID

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULA
PRESENCIAL O POR METANET
CURSO ACADÉMICO 2008/2009
ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE ELECCIÓN
OFERTADAS EN ESTE CENTRO - CURSO 2008/2009
(VER EN ANEXO ADJUNTO).

Para formalizar matrícula "presencial" en el curso 2008/2009, el alumno deberá adquirir el sobre con los impresos correspondientes a las distintas Facultades en el Colegio Universitario. Si se hace la matrícula por Metanet no es necesario comprar dicho sobre.

Para las asignaturas y grupos que el alumno debe consignar en la matrícula deberá consultar el Anexo adjunto específico de su Licenciatura.

La Secretaría del Colegio facilitará a todos los alumnos la documentación específica del Centro (carnets, ficha de secretaría, etc.). Todo ello deberá ser presentado en su totalidad en el momento de formalizar la matrícula presencial y si se hace por Metanet cuando el alumno entregue la copia impresa por ordenador debidamente firmada dentro de los plazos oficiales.

La documentación, información e instrucciones sobre la matriculación de los alumnos viene reflejada en el CD-ROM que incluye la Universidad Complutense en el sobre de matrícula: "Matrícula de alumnos 2008-2009".

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Para una mejor comprensión de estos temas, expresamos los documentos y requisitos que, en general, deberán acompañar los alumnos del Colegio Universitario Cardenal Cisneros para formalizar su matrícula tanto en la forma presencial como por Metanet.

1.- MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN 1^{ER} CURSO

La documentación debidamente cumplimentada, se entregará en la Secretaría del Colegio junto con la de matrícula, así como los siguientes documentos (**que para los alumnos que simultaneen Derecho y Administración y Dirección de Empresas será doble**):

- Fotocopia del resguardo de abono de los derechos del **Título de Bachiller**, (el cual se encuentra, generalmente, cosido en el Libro Escolar del Bachillerato).
- **Fotografías:**
 - tres para la Universidad (con nombre y apellidos al dorso)
 - Una pegada en el carnet del Colegio
 - Una pegada en la ficha de secretaría del Colegio
- **Justificante de gratuidad** de matrícula (en su caso).
- Fotocopia del **D.N.I.**
- Los alumnos que hayan aprobado la Selectividad en otra Universidad distinta al Distrito Unico de Madrid (que comprende Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos), deberán entregar **Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad y el resguardo de la Certificación Oficial de Selectividad (traslado)**, expedido por la Secretaría General de la Universidad de procedencia.

Para la obtención de este Certificado Oficial, las Secretarías de las diferentes Universidades suelen requerir al alumno la presentación de los siguientes documentos:



COLEGIO UNIVERSITARIO "CARDENAL CISNEROS"

1. Libro Escolar
2. Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad
3. Fotocopia del D.N.I.
4. Original de la carta de admisión que les ha remitido la Universidad Complutense
5. Fotocopia compulsada del Título de F^a.N^a., (en su caso)

Los alumnos que accedan a 1^{er} curso por titulación distinta a Selectividad

(Diplomado, Licenciado, Acceso mayores 25 años, etc.):

1. **Fotografías** (las contempladas en el apartado de matrícula por primera vez en primer curso)
2. Fotocopia del **D.N.I.**
3. **Título de Diplomado, Licenciado**, etc., así como **calificaciones** obtenidas en dichos estudios (fotocopia).
4. Fotocopia de la **Tarjeta** con la calificación, para los alumnos que accedan a primer curso a través del examen de **Acceso para mayores de 25 años**.

2.- **MATRICULA POR SEGUNDA O SUCESIVAS VECES EN ESTE COLEGIO**

- Fotocopia del **D.N.I.**
- **Fotografías:**
 - Dos para la Universidad (con nombre y apellidos al dorso)
 - Una pegada en la ficha de secretaría
 - Una pegada en el carnet del Colegio
- **Justificante de gratuidad** de matrícula (en su caso).

3.- **TRASLADOS DE EXPEDIENTE (La matrícula será presencial, no se puede hacer por Metanet)**

□ **PRIMER CURSO**

- **Resguardo de haber abonado el traslado** de expediente en la Facultad o Centro de Procedencia.
- Fotocopia de la **Tarjeta de Selectividad**
- Fotocopia del **Título de Bachiller** o resguardo de abono de los derechos del mismo (el cual se encuentra, generalmente, cosido en el Libro Escolar del Bachillerato).
- Fotocopia del **D.N.I.**
- **Fotografías:**
 - Tres para la Universidad (con nombre y apellidos al dorso)
 - Una pegada en la ficha de secretaría
 - Una pegada en el carnet del Colegio
- **Justificante de gratuidad** de matrícula (en su caso).

□ **RESTANTES CURSOS**

- **Resguardo de haber abonado el traslado** de expediente en la Facultad o Centro de Procedencia.
- Fotocopia del **D.N.I.**
- **Fotografías:**
 - Dos para la Universidad (con nombre y apellidos al dorso)
 - Una pegada en la ficha de secretaría
 - Una pegada en el carnet del Colegio
- **Justificante de gratuidad** de matrícula (en su caso).



4.- CÓDIGOS

Es muy importante hacer constar en el apartado correspondiente de los impresos de matrícula, el código que corresponde al Colegio Universitario "Cardenal Cisneros", y según los estudios son los siguientes:

<u>ESTUDIOS</u>	<u>CODIGO DE CENTRO</u>	<u>CODIGO DE ESTUDIO</u>
1. PSICOLOGÍA	10387	323
2. DERECHO	15187	324
3. ADMINISTRAC. Y DIREC. DE EMPRESAS	15587	337
4. SIMULTANEIDAD DE DERECHO Y ADMINISTRAC. Y DIREC. EMPRESAS		
- DERECHO	15187	324
- ADMINISTRAC. Y DIREC. DE EMPRESAS	15587	337

5.- ABONO DE TASAS ACADÉMICAS

Como se indica en las "Normas de Matriculación", los alumnos del Colegio abonarán las tasas académicas que les sean aplicables según los casos (independientemente de las cuotas del Centro), para lo cual recibirá en su domicilio, remitidos por la Facultad correspondiente, los recibos de liquidación de los derechos de matrícula oficial para el abono de dichas tasas en la entidad bancaria correspondiente. De no realizar dicho pago, será anulada la matrícula y no podrá concurrir a los exámenes.

Los alumnos solicitantes de Beca del Ministerio de Educación, abonarán en principio la tasa de matrícula gratuita, y en caso de posterior denegación de dicha beca deberán personarse en la Secretaría de la Facultad correspondiente para hacer efectivo el pago de las tarifas académicas de todas las asignaturas matriculadas al principio del curso y que estaban pendientes de pago en base a la concesión o denegación de la beca anteriormente mencionada.

Los beneficiarios de Familia Numerosa, presentarán copia o fotocopia compulsada del carnet en vigor, con lo que obtendrán la reducción o exención de las tasas de matrícula, según categorías.

Nota: De todas las incidencias que pudieran surgir, referentes a las tasas académicas, el alumno deberá ponerse en contacto, directa y personalmente, con las Secretarías de las distintas Facultades ya que el Colegio no tiene competencias sobre esta materia.

Madrid, septiembre de 2.008